

HACIA EL DESPEGUE DEL AUDIOVISUAL EN CANARIAS

Domingo Sola Antequera

Los intentos por establecer una industria del audiovisual en Canarias han sido bastante infructuosos desde que por primera vez en la década de los 20, y de manos de José González Rivero, se llevara a cabo un inicial y tímido ensayo. De nada sirvió el nacimiento de la Productora General Cinematográfica de las Canarias en 1956 o la frenética producción amateur de los 70 para que se diera un paso adelante. El Ejecutivo canario siempre estuvo más predispuerto a lanzar balones fuera concediendo, como hechos aislados, subvenciones a productos de dudoso interés¹ cultural o turístico, que a enfrentarse a la escritura de un proyecto de ley que contemplara en toda su complejidad el desarrollo del audiovisual en las islas a partir de una seria y rigurosa normativa.

Este desinterés mostrado en repetidas ocasiones por la Administración insular no era óbice para que, por otra parte, se hiciera hincapié en que podía ser una industria muy rentable para el archipiélago puesto que se aprovecharían, según

1. No nos referimos, claro está, a dos cintas como *Guarapo* —Teodoro y Santiago Ríos, 1988— y *Los baúles del retorno* —María Miró, 1994—, que fueron subvencionadas parcialmente por la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y los Cabildos de Tenerife y La Gomera, la primera de ellas; y la misma Viceconsejería y los Cabildos de Gran Canaria y Fuerteventura, la segunda; ya que ambas responden a proyectos de alto interés, con resultados irregulares pero de innegable valentía.

declaraciones de Francisco Ramos Camejo, Viceconsejero de Cultura en 1992, *unos factores que nos diferencian en el contexto internacional: hoteles, infraestructura de servicios, espacios naturales, el clima, la luz*²,... *aspectos reclamados permanentemente en el mundo por las productoras*³. Efectivamente, creación, arte, cultura,... no, lo primordial era conseguir un mayor número de recursos para el turismo, nuestra industria más solvente. Lamentablemente el cine era entendido, y lo sigue siendo por una gran mayoría, como un medio y no como un fin en sí mismo. Pero, por otra parte, estos peculiares intereses serán fundamentales para entender cómo una Consejería, caso de la de Presidencia y Turismo haya dado las mayores subvenciones que ha conocido el medio en esta región desde su nacimiento: casi mil setecientos millones de pesetas, cantidad desorbitada y sin precedentes en ninguna otra autonomía de este país, que, obviamente, como más adelante veremos, más que sacar al medio de las tinieblas generó un estado irreal y nefasto para la gran mayoría de los profesionales del archipiélago.

Lo que pudo ser el definitivo pistoletazo de salida para la unión y normalización del sector se produjo tras las polémicas subvenciones que se otorgaron por parte del Ejecutivo a la San Francisco Films, encabezada por un tal Giovanni Bertolucci⁴, productora de las series de televisión *Océano* y *Ciudadano Max*⁵. A partir del conflicto que esta absurda decisión genera, puesto que en ningún caso podía ser rentable, ni cultural ni turística ni siquiera económicamente tal inversión —400 millones de ptas.—, en agosto de 1992 aparece el *Manifiesto de la Plataforma Audiovisual Canaria*, del que nacerían con posterioridad la A.E.P.A.C. —Asociación de Empresas de Producción Audiovisual de Canarias— y la A.C.E.C. —Asociación Canaria de Escritores Cinematográficos—, quienes consiguieron parar definitivamente el proyecto. En el citado manifiesto se exigen unos mínimos con el objetivo de defender y promocionar el audiovisual en las islas: desde la creación de un fondo que fuera recogido anualmente por los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, la elaboración de un plan de producción a corto y medio plazo, o la potenciación de la Filmoteca Canaria, hasta los acuerdos con distintos medios para la exhibición de los productos y la creación de la Dirección General del Audiovisual, que aseguraría una política de continuidad⁶.

2. Uno de los grandes bulos de la Canarias cinematográfica. Sí, muchas horas de luz, pero de intensidad muy cambiante y difícilmente dominable.
3. Entrevista a Ramos Camejo, «El Viceconsejero de Cultura quiere evitar el ombliguismo de la creación insular», *Diario de Avisos*, Santa Cruz de Tenerife, 7.6.92.
4. A quien se quiso emparentar con el director italiano de mismo apellido.
5. El desarrollo de este importante conflicto entre la Viceconsejería de Cultura y Deportes y los profesionales canarios se sigue por Sola Antequera, Domingo: «¿Hollywood en Canarias? Proyectos para el establecimiento de una industria cinematográfica», en *Tebeto*, núm. 7, Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, 1997.
6. Este texto ve la luz en varias ocasiones, por ejemplo en *La Gaceta de Canarias*, La Laguna, 3.7.93.

Junto con este manifiesto y unas conversaciones sobre producción audiovisual, organizadas por José María Otero, presidente de ProCine, a las que asistieron junto al Viceconsejero de Cultura representantes de otras catorce autonomías en el marco del *XI Festival Internacional de Cine Ecológico y de la Naturaleza de Canarias*, celebrado en Puerto de la Cruz; se propuso la creación de un Organismo interdepartamental que tendría como función encargarse de todas las cuestiones relacionadas con el tema en las Islas, estableciéndose, además, todo un programa de actuaciones que dicho organismo debería poner en marcha; entre otras: el fomento de la producción, la creación de programas de apoyo a la distribución y promoción de las producciones canarias, así como a las inversiones en equipamiento, la firma de acuerdos con la Comunidad Europea, la puesta en funcionamiento de programas de formación profesional y la creación de la Oficina de Promoción Audiovisual.

Esta oficina, que se destinaría a la promoción del archipiélago como lugar óptimo de rodaje ya existía desde 1991 en el seno de la empresa pública SATURNO —Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, la Naturaleza y el Ocio—, adscrita a la Consejería de Turismo del Gobierno Canario, aunque no funcionaría realmente hasta 1994 y bajo los nombres de Canarivisión, más tarde The Canary Island Film Comisión, cuando se hace cargo de la misma Teresa Sandoval Martín. Su campo de actuación a partir de ese momento presentó dos facetas diferenciadas: la promoción nacional e internacional de las Islas como plató cinematográfico y la prestación de servicios de carácter local —petición de permisos de rodaje, localizaciones, contactos con profesionales, transportes,...—. Y a pesar de que en principio solamente dependiera de Turismo, esta ampliación de su campo de acción llevó a la necesidad de contar con el apoyo de la Consejería de Industria, generando entre ambas el proyecto denominado *La vuelta al mundo en siete islas* que sería enviado a las productoras más importantes radicadas en España, EE.UU. y la Comunidad Europea, y que más tarde empezaría a dar sus primeros frutos.

Quizás lo más positivo de este posicionamiento del sector fue la consecución, por primera vez en su historia, de una cohesión que permitió, por una parte, el crecimiento en el número de productoras y, por otra, la presión efectiva a las dos Consejerías citadas. Tanto es así, que Miguel Cabrera anunció a renglón seguido ayudas presupuestarias para crear lo que se denominó un plan global de actuación que generaría a corto plazo *el apoyo a la producción, a la distribución, a la formación profesional y a la protección y rescate del patrimonio filmico canario*. [...] *apoyo que no se había producido hasta ese momento al existir un cúmulo de competencias administrativas en continua colisión*⁷, uno de

7. Constitución de la *Comisión Asesora de Cine y Audiovisuales del Gobierno de Canarias*, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Las Palmas de Gran Canaria, 30.11.93, p. 3. Y declaraciones de Miguel Cabrera a *La Gaceta de Canarias*, Tenerife, 18.6.93.

los males más graves de la situación del audiovisual en las Islas, la dispersión de las competencias gubernamentales.

El mayor problema con el que se encontró la Comisión, por encima de definir lo que debería ser el Cine Canario en cuanto a los porcentajes de participación en las producciones, fue el de la fuerte inversión que debería realizarse para generar las infraestructuras necesarias, de las que se carecía mayormente en el Archipiélago. Por lo que se optó, mientras se estaba a la espera de configurar créditos blandos que permitieran su adquisición, por la firma de acuerdos, fundamentalmente con el C.O.N.A.C. venezolano y el I.C.A.I.C. cubano⁸. Aunque su principal actuación se produciría un año más tarde, concretamente en julio de 1994, cuando comenzarían las conversaciones para llevar a cabo una pretendidamente definitiva *Normativa del Audiovisual*.

1. NORMATIVAS PARA EL AUDIOVISUAL

Si dejamos de lado, por su nula efectividad, la tentativa presentada, a comienzos de los 80, por el Colectivo Cinematográfico Yaiza Borges, bajo el título de *Presupuestos mínimos para el desarrollo de una ley de bases para la promoción, protección y fomento del cine en Canarias*, no nos volveremos a encontrar, en el ámbito insular, con otras proposiciones de este tipo hasta que con motivo de la segunda reunión de la Comisión Asesora se presten, por un lado, la A.E.P.A.C. y, por otro, la Fundación ProCine junto con Teodoro y Santiago Ríos, a entregar sendas propuestas para un futuro reglamento, que se someterían a un posterior debate⁹.

8. Con este último ya se había colaborado anteriormente en el rodaje de *El largo viaje del Rústico*, puesto que suministraba, básicamente, la maquinaria necesaria. A este respecto, los responsables de *Papi Producciones S.A.*, aportaron como solución a este fundamental problema la propuesta de que fuera el Gobierno quien habilitara 1.000 millones de ptas. para sufragar el coste de dicha infraestructura, siendo de esta forma, gracias a la subvención, coproductor de todas aquellas cintas que se acogieran a la misma. El resto del capital necesario, del que se harían cargo una o varias de estas pequeñas sociedades productoras, se aportaría a través de una línea de créditos blandos, a largo plazo. Solución que, si bien desarrollaría una nueva vía, se torna ciertamente partidista a la hora de establecer quienes serían los beneficiarios, a corto plazo, de dicho proyecto. *Declaraciones efectuadas durante la Mesa redonda que cerró este ciclo de conferencias*.
9. *Normativa para el audiovisual canario*. Propuesta de la AEPAC para la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Y *Proyecto de Normativa para el desarrollo de la industria audiovisual en Canarias*. Estudio realizado por Ríos Producciones S.L. con la colaboración de la Fundación Procine, para la Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias.

Ambos textos presentaban bastantes puntos en común, puesto que los sistemas de regulación se basaban en la creación de organismos oficiales que solventarían las cuestiones relacionadas con el medio¹⁰, paso previo y necesario debido a la dispersión de competencias existentes en el sector hasta prácticamente hoy en día. Estos serían el *Instituto de Producción Audiovisual de Canarias* —I.P.A.C.—, para la A.E.P.A.C., y la *Comisión de Ayudas a la Cinematografía* para ProCine. El primero de ellos, mucho más innovador y arriesgado, pretendía gestionar las líneas de crédito oficial, firmar los convenios, promover el medio y crear el *fondo de producción audiovisual canario*, obligando, además, a través de una cuota de pantalla, a que las televisiones, públicas, privadas y locales, operativas en el archipiélago tuvieran que emitir al menos un 2% de producción canaria cada año. Pero quizás, todavía más revolucionaria es la propuesta sostenida para los sistemas de financiación: la tradicional, en el caso de ProCine, que maneja el campo de las subvenciones a fondo perdido, frente a la del IPAC, que poseyendo el fondo de producción coproduciría en diferentes porcentajes todas las obras del audiovisual canario, además de encargarse de buscar, como medida de apoyo, los créditos blandos, a bajo interés, que permitirían la finalización de los productos. De esta forma el Gobierno sería copropietario de las cintas, pudiendo recuperar la inversión¹¹.

Como era de esperar la *Comisión Asesora* valoró que la creación del IPAC era, en aquel momento, imposible, apoyando la propuesta más conservadora de ProCine, aunque dejando la puerta abierta para que en determinados casos se pudiera acceder al apoyo de proyectos de alto interés para el Gobierno con otras vías de ayuda no contempladas en las proyectos presentados.

Con este panorama el S.O.C.A.E.M., en 1995, ofertó la primera convocatoria de ayudas al audiovisual¹², recogiendo las mismas para empresas, productos o simplemente personas físicas —guionistas en este caso—, y abarcando largos, series, cortos y video creación. El montante total ascendía a 22 millones cien mil pesetas, que finalmente se destinarían a veinticuatro proyectos —ver anexo I—, de los cuales algunos recibirían la ayuda con posterioridad, puesto que ya se encontraban realizados, caso del cortometraje *Frágil* o del video *Donde se riza la riza*.

10. La AEPAC propone la creación del IPAC —Instituto de Producción Audiovisual de Canarias—, mientras que la Ríos Producciones la Comisión de Ayudas a la Cinematografía.
11. *Normativa para el audiovisual canario*. Propuesta de la AEPAC para la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
Proyecto de Normativa para el desarrollo de la industria audiovisual en Canarias. Estudio realizado por Ríos Producciones S.L. con la colaboración de la Fundación ProCine, para la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
12. *Convocatoria de ayudas al sector audiovisual en Canarias*. SOCAEM. Gobierno de Canarias. Viceconsejería de Cultura y Deportes. 1995.

Las ayudas se concederían de dos veces, la primera mitad al adjudicarse y la segunda una vez el proyecto fuera entregado, salvo los guiones que deberían considerarse positivamente por la comisión designada para ello. Se presentaron cincuenta y seis trabajos, y entre éstos el S.O.C.A.E.M. subvencionó una preproducción de largometraje, lo que quedaba fuera de la normativa que se había aprobado en mayo de 1995, jurídicamente no era legal, pero la autonomía de la empresa pública podía arrogarse tal desviación de fondos. Probablemente, lo más destacado fue la constitución del necesario sistema que articularía unas ayudas que hasta ese momento habían sido arbitrarias —todavía lo seguirán siendo en algunos casos—, y sobre todo esporádicas. Pero, por otra parte, es de lamentar que la siguiente convocatoria, prevista para marzo de 1996, siga en el momento de redactar este texto, un año y medio más tarde, sin producirse, provocando un parón en el siguiente proyecto, que aumentando las cuantías de las ayudas, se extendía a la preproducción de largometrajes. Obviamente, con tales propuestas se hacía necesario un aumento de la cuantía global de las subvenciones, para lo que se proyectó un estudio de colaboración con Turismo y Presidencia. Estos aportarían parte de los fondos, teniendo, como contrapartida, capacidad decisoria en la comisión designada a tal efecto¹³. Aunque en este punto se produjo el primer atisbo de fricción, que más tarde se vería aumentado a partir de las ayudas del proyecto de Miguel Zerolo, puesto que la comisión del S.O.C.A.E.M., según los decretos 305/1991 y 165/1994 de 29 de julio, quedaba constituida como la única válida para colaborar e informar a la Consejería de todos los temas referentes al audiovisual en Canarias, y no estaba dispuesta a mantener ningún tipo de ingerencias¹⁴.

13. La comisión estaba formada por: Hilda Mauricio —Directora General de Cultura, en funciones—, Miguel Cabrera —Viceconsejero de Cultura y Deportes—, Andrés Santana —productor—, José Mendoza —Consejero de Cultura y Deportes—, Claudio Utrera —Director de Filmoteca Canaria—, Luis Roca —responsable del Área de Producción de Cultura— Jorge Gorostiza —Presidente de la ACEC—, José Bethencourt —director— y José María Otero —Presidente de ProCine—.
14. Las críticas al SOCAEM se han venido produciendo constantemente, bien por sus irregulares actuaciones, por su funcionamiento interno, o bien por su gestión política. Aquí recogemos una de tantas, la de Francisco Castellanos, director del grupo teatral Zaranda Troupe: *Lo que debió ser un instrumento moderno al servicio de la promoción interior y exterior de nuestras mejores producciones y un puente de intercambio a otras tradiciones culturales, ha acabado siendo un amorfo cajón de sastre donde cabe el pito de un árbitro y un barco de la Expo, y donde encesta todo aquello que necesita una vía de urgencia presupuestaria y todo lo que soluciona y salva la improvisación general. [...] La inercia funcional, cuando no las marrullerías y la ambigüedad de algunos asesores, han propiciado el dislate y han impedido a esta entidad, con más de diez años de existencia, ser útil, contribuir verdaderamente, implicarse en la evolución interior y exterior de nuestra escena, por ejemplo. «Socaem: Nave frágil», La Gaceta de Canarias, La Laguna, 21.1.96.*

2. EL CONTROVERTIDO PROYECTO PARA EL DESARROLLO DEL AUDIOVISUAL

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1994 se incluyeron dos partidas que alcanzaban los 2.990 millones de ptas. y que tenían como objetivo financiar el nacimiento de la televisión autonómica. Esta cuantía era adjudicada a la Consejería de Presidencia y Turismo, dirigida en aquel momento por Miguel Zerolo, antes de que pasara a ser, tras las elecciones de 1995, alcalde de Santa Cruz de Tenerife sucediendo a Emilio García Gómez. Esas dos partidas venían desglosadas en: 700 millones para la elaboración de un sistema de redes informáticas de comunicación y la cantidad restante para generar proyectos audiovisuales —sin especificar el tipo— y de telecomunicaciones. Como es fácil deducir la cantidad era nimia para afrontar los cerca de 9.000 millones que se necesitarían para poner en marcha un proyecto de tal envergadura y, como apuntaba José A. García Déniz¹⁵, ex-consejero de Educación, Cultura y Deportes, tal cantidad sólo serviría para financiar determinados productos a través de empresas privadas —productoras—, o adjudicándolo a todas o alguna de las televisiones operativas en las islas; incluso, la opinión pública, a través de la prensa, se hacía eco estimando sus preferencias para potenciar los programas regionales de las cadenas ya existentes que apostar, siempre aludiendo a su elevado coste, por la creación de una nueva, que de otra parte sí colmaría los deseos de determinados políticos¹⁶.

A parte de los problemas meramente económicos, surgirían voces en contra puesto que todavía existían en el archipiélago zonas de sombra que discriminaban a buena parte de la población; y, sobre todo, porque es el año de entrada en funcionamiento de la LOGSE y la oposición política entiende que es mucho más pertinente destinar tal cantidad a la puesta en marcha del nuevo proyecto educativo.

Finalmente, el Ejecutivo tomó la decisión de utilizar 1.500 millones de los Presupuestos Generales, asignándolos a RTVE, Antena 3 y Tele 5 para programación específica sobre Canarias, y el resto destinarlos a inversiones en equipamiento de tipo informático. La entrega del capital debería realizarse a finales de 1994, puesto que si no se hacía así, el dinero, pasaría a engrosar otras partidas, probablemente la más que necesaria de creación de empleo¹⁷; aunque se dejaba una puerta abierta, en palabras de Manuel Hermoso Rojas, presidente regional,

15. «Casi 3.000 millones para la televisión autonómica», *Gaceta de Canarias*, La Laguna, 5.11.93.

16. *Diario de Avisos*, Santa Cruz de Tenerife, 7.11.93.

17. *La Gaceta de Canarias*, La Laguna 4.9.94.

«El Gobierno regional repartirá 1.500 millones entre tres cadenas de televisión», *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 7.9.94.

para la futura creación de la televisión autonómica; proyecto que en aquel momento pareció poco probable, pero que en 1997 tenía en la persona de Jorge Bethencourt a su posible primer director, a expensas de que los problemas jurídicos del Consejo de Administración de la nueva RTVC permitieran la toma de posesión del cargo.

Cuando ya parecía que el destino de las cuantías iba a desglosarse de esa manera, se realizaron las *Primeras jornadas de Televisiones Locales* —19 operativas en aquel año—, y desde ellas se pidió al Ejecutivo un replanteamiento del reparto de las ayudas puesto que, según Juan Carlos Moreno, el organizador de la cita, éstas deberían ofrecerse a las cadenas locales ya que, según sus palabras, *son la mejor opción*; en cambio, *si se decantan por las nacionales tendrán un minuto más de programación canaria, mientras que si la Consejería dirigida por Miguel Zerolo elige las TV locales tendrán 24 horas al servicio del Archipiélago*¹⁸. Esta idea paralizó el proyecto, lo que permitió a estas pequeñas emisoras hacer frente común a las nacionales creando una asociación que las agruparía y que permitiera, con menores gastos, la difusión de productos de mejor empaque, que serían pasados de unas a otras para su emisión en todo el territorio. De esta manera el proyecto se fue fraguando hasta que, más tarde, vieran la luz, por una parte, la Televisión Regional de Canarias y, por otra, la Red Canaria de Televisión.

Así, tras quedar definitivamente en suspenso la convocatoria, se dictó la *Orden 1726 de 4 de noviembre de 1994*, que iba a evitar que el dinero se perdiese, destinando el capital previsto para una nueva, presentando como ámbito de desarrollo la realización de video, televisión y cine, y manejando una cifra insólita, 1.692.500.000 ptas., y sin antecedentes en cualquiera de las otras autonomías del Estado Español, sobre todo si tenemos en cuenta que no venía de Cultura sino de Presidencia y Turismo.

La procedencia de los fondos iba a quedar registrada en los criterios que regían el sistema de adjudicaciones, puesto que por encima de otras valoraciones las cintas debían *tratar sobre distintos aspectos de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus habitantes*, lo que incidía claramente en unos intereses ajenos a cuestiones de carácter puramente estético o cinematográfico. Los productos, en definitiva, a parte de tener que estar rodados, dirigidos y producidos en las Islas, también deberían ambientarse en ellas mostrando, decía el texto, temáticas de carácter sociocultural y de interés para los naturales del archipiélago.

Los principales problemas se producirían por dos condicionantes de la convocatoria¹⁹: El primero hacía alusión a que tanto el personal como la infraestructura utilizada en las producciones que se llevaran a cabo debían de ser prioritaria-

18. *Primeras Jornadas de Televisiones Locales*. Octubre 1994.

19. Consejería de Presidencia y Turismo. *Orden de 4 de noviembre de 1994. Quinto: Criterios objetivos que van a servir de base a la concesión.*

riamente canarios; cuestión irresoluble si contemplamos el número de cintas subvencionadas, un total de setenta y una —ver anexo 2—; mientras que el segundo tenía que ver con los plazos de entrega; en un principio el 31 de diciembre de 1994, éste, imposible de cumplir, se amplió al 31 de octubre de 1995, más tarde al último día de ese año, y , finalmente, al 30 de abril de 1996; aún así todavía hubo algún acuerdo puntual con determinadas productoras para la finalización de las cintas, caso de *Mambí* de los hermanos Ríos; aunque otras, como *La derrota de Nelson*, vieron perderse la subvención, necesitando otras vías de financiación para que más tarde pudieran llevarse a cabo. En cambio, más factible resultó una última condición, que exigía presentar un acuerdo de difusión de las obras, ya que muchas de ellas iban a trabajar con las televisiones locales.

La idea era buena puesto que a la vez que generaría puestos de trabajo en el sector, se conseguiría la formación de meritorios, cantera de los futuros profesionales del medio en las islas.

Un tercer problema se vino a unir a los anteriores: la forma de pago; ya que ésta se realizaría una vez entregada la cinta, o dicho de otra manera, se hacía necesario buscar paralelamente créditos bancarios que posibilitaran la realización de las obras en el plazo previsto de ejecución, puesto que la ley de canaria de subvenciones autonómicas no permitía, ni permite, adelantar fondos, sino que se entregan las cantidades completas una vez el producto, independientemente de sus características, haya sido finalizado. De todas formas y a pesar de lo dispuesto legalmente²⁰, este punto levantó ampollas, teniéndose que comprometer la Consejería a ayudar a las productoras con las entidades bancarias, llegándoseles incluso a acusar de engaño público cuando, evidentemente, se actuaba con corrección.

También, en otro sentido, habría que hacer constar las lagunas que presentaba el texto legal: a) No existía ningún tipo de criterio con una mínima coherencia que permitiera articular la exagerada atomización de las subvenciones, de esta manera para contentar a todo el mundo se midió por el mismo rasero producciones de entidad considerable con otras de equipo desconocido y de dudosa repercusión, se aceptaron todas las peticiones presentadas y se les concedió alrededor de un 30% del presupuesto que habían expuestas. En palabras de Fernando H. Guzmán: *Me parece que con un criterio equivocado se ha tratado de contentar a todo el mundo cuando más importante, a mi modo de ver, es la creación y desarrollo de una infraestructura capaz de realizar proyectos en lo sucesivo*²¹. b) No era posible realizarlas en tan escaso tiempo, sobre todo para las

20. Decreto 31/1993 de 5 de marzo. Régimen de subvenciones de la Administración Autonómica de Canarias. Decreto 231/1993 de 29 de julio. Régimen de subvenciones a la pequeña y mediana empresa.

21. Declaraciones del desaparecido director, *La Gaceta de Tenerife*, La Laguna, 4.1.95.

neoproductoras, lo que invitaría a hacerse cargo de las mismas a compañías foráneas, o bien a que se produjera cierto amiguismo entre la comisión y las productoras para que bajo distintos nombres poder acaparar varios proyectos, como de hecho sucedió²². O según el cineasta Luis Adern: *La zeroloto* —como se bautizó popularmente a las subvenciones— *apoyó iniciativas de productoras que se dieron de alta el mismo día que aparecieron en el B.O.C.. Fue una inyección económica muy rara. Apoyaron a gente que ni se sabía quienes eran. Al final, muchos de esos proyectos no se han llevado a cabo, sus artífices han renunciado formalmente, a pesar de que se ampliara el plazo de presentación de las obras*²³. En definitiva, daba la impresión, y parece que ha sido así, que lo único que se conseguiría con tal inyección económica sería la realización de una serie de proyectos en corto, medio y largometraje que llevaban bastante tiempo esperando la mínima posibilidad de convertirse en celuloide —otra cosa son los productos televisivos—, pero contrariamente a lo previsto no parece que se haya asegurado la continuidad de esta industria en el archipiélago, ni siquiera se ha estabilizado el sector, como auguraban los políticos, sino que bien al contrario el futuro se sigue presentando bastante poco halagüeño. Quizás, donde único se pueda hablar de cierta bonanza es en la notoria expansión de las televisiones locales —en este sentido es remarcable que del total de las subvenciones un 83% fueran para trabajar sobre soporte magnético, teniendo muchas de ellas, independientemente de su productora, conexiones que de alguna forma las relacionaban, más o menos veladamente, con ellas, recibiendo sus productoras el 79,55% del capital—; aunque habrá que ver cómo variará el futuro audiovisual español con la implantación en todo el territorio nacional de las nuevas plataformas digitales, y cómo afectará al número de espectadores y, por tanto, a las potenciales vías de financiación con la feroz competencia catódica que se plantea a corto y medio plazo.

De otra parte merecería la pena analizar más detenidamente quienes fueron los beneficiarios de las ayudas y que proyectos habían presentado. Lo más interesante, para la Consejería, lo ofrecían cincuenta producciones que manejaban temáticas netamente isleñas: tradiciones, historia, cultura, festejos, artesanía,... muy en la línea aconsejada para promocionar el archipiélago fuera de nuestras fronteras y encuadradas en el ámbito de acción de las nuevas redes canarias de televisión. Mayor interés presentaba una serie de animación, *El chou de Cho Juúa*, de Ramón Saldías, los largometrajes *Mararía*, *El desertor* —hoy rebautizada

22. Por citar solamente un ejemplo: Canal 21 de Televisión es copartícipe de *Huellas* junto con un FP de imagen y sonido, aunque aparezca como beneficiario la persona física de Demetrio Darias Díaz. En este proyecto reciben 3 millones de ptas. Por otra parte y como Radio Televisión 21, obtienen 25 millones para realizar *Patío Canario*.
23. Declaraciones del director, *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 7.8.96.

como *Mambí*, en vísperas de su presentación—, *Fotos*, de Elio Quiroga, *Guanche* —*La isla del infierno*— de Javier Caldas; *En algún lugar del viento*, de Fernando H. Guzmán y *Tres historias tristes*, de Alberto Omar; o el casi oscarizado corto de Juan Carlos Fresnadillo, *Esposados*, anteriormente *Adosados*. Todas ellas obras de ficción que cubren relatos que suceden en el archipiélago, con tratamientos muy diferentes tanto en su concepción temática, como podía resultar obvio, como en su captación ambiental de la realidad física de las islas. Como vemos la atomización de los fondos fue alta, pero el interés de los productos concentrado en unos pocos títulos.

Aunque la verdadera efectividad de las convocatorias debería medirse a partir de los resultados, no tanto artísticos, por lo menos en este caso, como productivos. Habría que hacer constar que a la hora de hacer realidad la convocatoria ya había siete producciones en fase muy avanzada de realización, e incluso alguna terminada²⁴. Aún así, y si unimos los proyectos presentados a Presidencia y al S.O.C.A.E.M., nos encontraremos que junto con las cintas anteriormente citadas, también se han podido finalizar: *La Raya* y *Fuera de juego*, ambas de La Mirada Producciones; *Perdona, bonita, pero Lucas me quería a mí*, a la que se ayudó en la preproducción del largo; *La derrota de Nelson*, aunque por otros medios, con ayuda del Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de Santa Cruz; y alguno de los documentales televisivos. Asimismo, Elio Quiroga ya trabaja en su nuevo proyecto, *Las manos de Lázaro*, quién había recibido 800.000 ptas. en concepto de elaboración del guión.

Obviamente, todas estas cintas se han visto necesitadas de trabajar en un sistema de coproducción, bien a nivel regional, nacional o internacional: *Fotos*, que había recibido dinero por Comunicación Integral se unió a Plot Films, Sogedasa y Cardinal Films, que pudieron terminar la cinta con nuevas aportaciones del I.C.A.A., el Cabildo de Las Palmas de Gran Canaria y el Patronato de Turismo de la misma isla. En *La Raya*, La Mirada necesitó las colaboraciones del I.C.A.A., el Cabildo de El Hierro, La Junta de Obras del Puerto e incluso de Transmediterránea. *Mararía*, de Yaiza Borges Cooperativa, finalmente dirigida por Antonio Betancor, a parte de los 99 millones de subvención de Presidencia —cantidad más elevada que se estableció en la convocatoria—, se ha presentado junto con Ariane Films, la productora del grancanario Andrés Santana, a la convocatoria de ayudas del Ministerio de Cultura. O *Mambí*, donde Santiago y Teodoro Ríos recabaron ayuda de Presidencia, de TVE, del I.C.A.A., del I.C.A.I.C. —Cuba, donde parcialmente fue rodada—, asociándose con la productora Car-tel. Un caso aparte lo constituye *Perdona, bonita,...* ya que la nimia cantidad

24. Ya estaban terminadas *Ballet para mujeres*; y *La Habana, verano del siglo XXI*; mientras que en rodaje o postproducción, *Adosados/Esposados*; *El rayo verde*; *El sireno*; *Survival, el arte de vivir*; y *La Fábrica*.

que recibió del S.O.C.A.E.M. solo sirvió para poner en marcha el proyecto que, realizado en tierras peninsulares con escasa representación canaria en el equipo técnico, llevaron a cabo Félix Sabroso y Dunia Ayuso con la producción de César Benítez para Sogetel y Cristal, y con la colaboración de Sogepaq y Canal Plus. En otro sentido, *Esposados*, realizada por la unión de Zodiac Films, La Mirada y Papi Producciones, junto a Juan Carlos Fresnadillo, recibió toda una serie de ayudas previas y, sobre todo, a posteriori para permitir su promoción en Los Ángeles, con vistas a la obtención del premio de la Academia, que en el último momento se les negó²⁵.

Por otra parte, la efectividad de la *Film Commission* ha sido bastante evidente, colaborando, fundamentalmente, con productoras europeas y españolas, que han querido utilizar el marco insular para rodar desde anuncios y videos musicales hasta largometrajes y series de televisión. De esta forma cabrían destacar la elaboración de las películas: *Como un relámpago*, de Los Films del Tango, S.A.; y *A tiro limpio II*, de la Productora Seda; ambas de empresas nacionales y *The Crystal Child*, de Metronome, un compañía danesa; todas ellas rodadas parcialmente en Gran Canaria²⁶. Y las series: *The kiss of Plutonium*, *The silver man*, *Der Kapitän* y un documental sobre la pesca del atún; de productoras internacionales y rodadas en las dos islas capitalinas²⁷. Obviamente, lo que todo esto ha posibilitado es la especialización de nuevos profesionales, muchos de ellos en labores de meritoriaje, puesto que la demanda ha sido efectiva en este sentido, lo que también ha incidido en las labores de las empresas de servicios. Quizás el punto más oscuro haya sido, de nuevo, la falta de una importante infraestructura para hacer frente a las producciones internacionales, e incluso nacionales, lo que ha obligado, por ejemplo, a Nova Films a traer containers desde Alemania con el material técnico necesario para afrontar su serial televisivo; o a Canal

25. Recibió 8 millones de ptas. de Presidencia, que sólo cubrieron en parte los, aproximadamente, 17/20 millones que costó finalmente el cortometraje. Una vez terminada, tras la nominación al Óscar y no sin crear controversia y un fuerte cruce de acusaciones entre productores y gobierno, consiguió 4 millones del Cabildo de Tenerife a través del S.P.E.T. —Sociedad de Promoción Exterior de Tenerife— y 10 más de Presidencia, gracias al consejero Ignacio González, quién pactó que la mitad de esa cantidad se recibiera a fondo perdido mientras que la otra mitad fuera en concepto a la cesión de los derechos de exhibición al Gobierno de Canarias, siempre que la difusión de la misma revistiera un carácter cultural y nunca lucrativo.
26. Debo agradecer a Teresa Sandoval Martín la información facilitada sobre las actividades de SATURNO.
27. Por el orden citado las productoras son las que siguen:
 Finnish Broadcasting Company. Helsinki. Finlandia.
 Swedish Television. Kanal 1 Drama. Stockholm. Suecia.
 Nova Films. ZDF. Alemania.
 NHK. Japón.
 Estamos citando producciones realizadas durante 1995 y 1996.

Plus, a trasladar desde la Península grupos electrógenos para conseguir una iluminación óptima para las retransmisiones de *La Luchada*. De todas formas, a favor de la *Film Commission* habría que hacer constar que es la única de estas características operativa en todo el Estado.

Aún así y a pesar de las relativamente favorables expectativas de futuro, todo esto necesita de una obligatoria política de continuidad que no se asegura, por ahora, desde el Ejecutivo, sobre todo porque parece ser que en principio interesa más el ámbito televisivo que el cinematográfico, puesto que en el primero de ellos es mucho más viable conseguir una rentabilidad política a corto plazo que en el segundo. Quizás el Gobierno se acuerde del cine cuando se pueda ir de nuevo a Hollywood, cuando un productor se lo inquiera o a lo peor por simple paradoja, como en muchas otras ocasiones. La implantación de una industria cinematográfica en las islas está todavía lejos y aún más un futurible cine canario, pero estos últimos años han sido fundamentales para que el sector se replantee su posicionamiento, lo mismo que para que se afiance la frágil política de fomento del audiovisual que no puede seguir con convocatorias como las que se han venido produciendo: unas puntuales y otras de una magnitud insostenible por las productoras regionales. Y recordar, por último, que sería muy estimable que se viera el medio como lo que es, arte, cultura, industria y espectáculo, pero no como una plataforma para explotar intereses ajenos que nada tienen que ver con los del cinematógrafo, como ha sucedido históricamente, continuo talón de Aquiles de nuestra exigua cinematografía y, en este sentido, las últimas declaraciones de Lorenzo Olarte²⁸, aludiendo de nuevo a las Islas como el mejor lugar de Europa para la producción audiovisual tienen mucho más que ver con el turismo y el sector servicios que con el audiovisual como cultura e identidad nacional. Una pena.

28. Lorenzo Olarte: «Canarias es el mejor lugar de Europa para la producción audiovisual», *La Gaceta de Canarias*, La Laguna, 15.4.97.

ANEXO I

SUBVENCIONES S.O.C.A.E.M.

BENEFICIARIO	PROYECTO	SUBVENCIÓN	TIPO
Emilio Glez. y Ramón Saldías	El baile de S. Pascual	800.000 pts	Guión
Andrés Modellel Koppel	La petición amable	800.000 pts	Guión
Daniel Duque Díaz	Hotel Dinamarca	800.000 pts	Guión
Miguel Escamilla	Tocados por el horror	800.000 pts	Guión
Lilian González	Conquistadores	800.000 pts	Guión
Luis Sánchez-Gijón Cañete	Sin conocer tu caché	800.000 pts	Guión
Pedro Schluelter	Encuentro en Arlés	800.000 pts	Guión
Elio Quiroga	Las manos de Lázaro	800.000 pts	Guión
Carlos Álvarez	Cuestión de fe	800.000 pts	Guión
Sergio Hernández	Mis macabros inquilinos	800.000 pts	Guión
Encarnación Mateos Calvo	María Salamanca	800.000 pts	Guión
Antonio Batista	Perdona, bonita, pero Lucas me quería a mi	800.000 pts	Preproducción largometraje
La Camerógrafa	Lugarejo, últimas alfareras	1.000.000 pts	Cortos
La Mirada	La raya	2.000.000 pts	Corto
La Mirada	Fuera de juego	1.500.000 pts	Corto
Comunicación Integral	Lomo Maspalomas	1.000.000 pts	Corto
Octavio Cardoso	Limeriks	1.000.000 pts	Corto
Aske Films	La oportunidad	500.000 pts	Corto
Javier Fdez. Caldas	Frágil	1.500.000 pts	Corto
Alejandro Ramos y F. García	Loko y rabioso	500.000 pts	Video
David del Rosario	La ciudad interior	500.000 pts	Video
Manuel González Mauricio	San Borondón: isla virtual	2.000.000pts	Video
Fernando García y Grupo 3TT	Donde se riza la risa	1.000.000 pts	Video
TOTAL		22.100.000 pts	

ANEXO II

SUBVENCIONES CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TURISMO

PRODUCTORA	PROYECTO	SUBVENCIÓN
Alejandro Ramos Martín	La Fábrica	18.000.000
Amanecer Latino S.L.	Canarias Archipiélago Mágico	50.000.000
Ángel Alberto Omar Walls	Tres historias tristes	20.000.000
Ángel Hernández Marín	Vínculos Canarias Africa	2.000.000
Antonio Batista Espino	El cielo sobre Canarias	14.000.000
Archipress S.L.	Municipios canarios	95.000.000
Asociación de Comunicación Audiovisual	Isleños	3.000.000
Atopress S.L.	El drago de oro	99.000.000
Aurelio Carnero Hernández	El cielo es masculino singular	5.000.000
Begoña Fortún Perdomo	En danza	4.000.000
Bernardo Sacristán Ruíz	Jilorio	18.000.000
Cadena Paraiso de Comunicaciones	Por tierras de mi Gran Canaria	3.000.000
Canal Atlántico de TV y Radio S.L.	Moda Canaria	50.000.000
Canaria de Comunicación S.L.	Canarias camino del siglo XXI	52.000.000
Canarivisión S.L.	Personajes canarios	4.000.000
Carmelo Ramos Ramos	Colectivos vecinales	3.000.000
Comunicación Integral S.L.	Fotos	35.000.000
Corporación Canaria Multimedia	Lanzarote	22.000.000
Datana Films S.L.	Ballet para mujeres	4.000.000
Demos Canarias Televisión	El agua y la tierra	4.000.000
Demetrio Darias Díaz	Huellas	3.000.000
Dicomi S.L.	El movimiento vecinal de Canarias	1.500.000
DXT Producciones S.L.	Por el empleo	15.000.000
Editorial Lancelot	César Manrique y Lanzarote	18.000.000
Emulsión Publicidad S.L.	Canarias futura	10.000.000
Euvisión S.L.	El rayo verde	18.000.000
Fernando Julio Ortega León	Cuentos canarios	12.000.000
Francisco Javier Fernández Caldas	Guanche	50.000.000
Francisco Mangas Falcón	Tenerife, tradición y futuro	8.000.000
Francisco Melo Producciones S.L.	La Habana, verano del siglo XXI	50.000.000
G.O. Producciones	Hecho en Canarias	3.000.000
Humberto Mesa Pérez	El terruño	3.000.000
I.C. Alternativas	Alternativas 7	21.000.000
Idea Turismo y Comunicación S.L.	Murgas y comparsas	20.000.000
Imaco S.L.	Canarias identidad atlántica	90.000.000

Imagia Creación Audiovisual S.L.	Fondo canario de imagen	99.000.000
Informaciones Canarias S.A.	Parques naturales de Canarias	72.000.000
Interideas S.L.	Canarias de banda a banda	20.000.000
Interzinia S.L.	Fauna vertebrada terrestre del Archipiélago	12.000.000
José Ignacio Brea Santandreu	Todos contra la droga	12.000.000
Juan Carlos Fresnadillo Pérez	Adosados	8.000.000
La Mirada Producciones	Volcanes	38.000.000
Lorenzo González Vera	Gran Canaria, ayer y hoy	1.000.000
Luna Llena Producciones	Bárbara la cubana	45.000.000
M ^a Dolores Cárdenes-Interacción Minusválidos	Barreras arquitectónicas	4.000.000
Mariano Rodríguez Hernández	La salud, un derecho	21.000.000
Medios Audiovisuales Publicitarios Canarias	Canarias monumental	5.000.000
Neoguanche S.L.	En algún lugar del viento	18.000.000
Octavio Cardoso Sánchez Tembleque	El sireno	15.000.000
Onda Televisión Maspalomas	Documental para vuelos de la Cia. LTU	8.000.000
Onteca S.A.	Costumbres	7.000.000
Orlando Arrocha	Juventud en Canarias	4.000.000
Postvisión S.L.	Cuentos de naturaleza canaria	10.000.000
Producciones Audiovisuales Publicidad Integral	La lata de gofio	9.000.000
Producciones Bahía S.A.	Arte y cultura de nuestras islas	32.000.000
Producciones Canarias de TV S.L.	Artesanos y artistas Canarias	12.000.000
Producciones Roberto Ríos Marrero	La derrota de Nelson	9.000.000
Producciones Xenox	Made in Canarias	60.000.000
Publicaciones Turquesa S.L.	Ballenas y delfines de Canarias	10.000.000
Radio Televisión 21	Patio Canario	25.000.000
Radio Televisión La Palma	La diversión de los pueblos	4.000.000
Radio Televisión Unión S.A.	Santa Cruz arte	18.000.000
Ramón Saldías	El chou de Cho Juáa	60.000.000
Ríos TV S.L.	El desertor	50.000.000
Spiral Vídeo	Bien me sabe	15.000.000
Tauro Producciones	El color de Canarias	19.000.000
Trocomed S.L.	Museos de Canarias	15.000.000
Troupe de Cómicos Zaranda	Cuéntame que te pasó	4.000.000
Vídeo Producciones Socas	La octava isla	4.000.000
Vídeo Report Canarias S.A.	Survival, el arte de vivir	21.000.000
Yaiza Borges Cooperativa	Mararía	99.000.000
TOTAL: 71 Productoras	TOTAL: 71 Producciones	TOTAL: 1.692.500.000 pts